

Resolución sobre el analfabetismo

Con motivo del Año Internacional de la alfabetización

1. Considerando que con el término de analfabetismo se quiere denotar una situación social, en que se encuentran inmersos colectivos y personas de nuestra sociedad, y que les impide el ejercicio de muchos de los derechos básicos establecidos en nuestra constitución.

2. Que el problema del analfabetismo no puede reducirse a uno de sus aspectos a considerar: económico, social, educativo, cultural, político y ético.

3. Que estos colectivos más desfavorecidos se encuentran en muchos casos en situaciones de privación y con obstáculos y limitaciones para su aprendizaje tan importantes, que impiden su propio desarrollo vital, y que a su vez es fuente de opresión y desigualdades; yendo unido a situaciones de dependencia, aceptación, colonización, marginación, pobreza, hambre y enfermedad.

4. Que la alfabetización en lengua materna (tanto de niños como de jóvenes y adultos), como un poderoso medio de movilización y cambio social, quiere dar respuesta a una parte importante del problema planteado en los procesos de analfabetismo, a través de:

- Información.
- Explicación.
- Educación.

5. Que esta información, explicación y educación deben ser enfocadas para que las personas, colectivamente, aprendan a aprender, demanden su propia cultura y sean artífices de su propia liberación.

6. Que la alfabetización en lengua materna es una de las condiciones que permite al ciudadano percatarse de sus derechos, reivindicarlos, adquirirlos y ejercerlos, tanto si es mujer como si es hombre, joven o adulto, emigrante, grupo étnico diferenciado, parado, jubilado o trabajador.

7. Considerando, por otra parte, que 1990 ha sido proclamado Año Internacional de la Alfabetización (AIA) en la resolución aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas (diciembre de 1987) a propuesta de la UNESCO.

8. Que entre los objetivos para este AIA, aprobados en la 24 reunión de la Conferencia General de la UNESCO, se destacan los siguientes aspectos:

- Sensibilizar a la opinión pública y los Gobiernos, para que tomen conciencia de la dimensión del problema del analfabetismo.
- Aumentar la participación popular, desarrollando un papel principal los sindicatos y otras organizaciones no gubernamentales, así como la cooperación internacional.
- Lanzar un plan de acción para terminar con el analfabetismo antes del año 2000.

9. Que en nuestro país el fenómeno del analfabetismo está insuficientemente investigado y conocido. Que la legislación actual al respecto se encuentra obsoleta (Ley General de Educación de 1970 y desarrollos posteriores) o es insuficiente (Real Decreto de 1983 sobre Educación Compensatoria). Que no existe una dotación económica ajustada a una política

de prioridades sobre el tema. Que se dilapidan recursos por falta de coordinación y articulación. Que no se acaba de diseñar un marco amplio, que contemple no sólo la continuidad, sino todos y cada uno de los esfuerzos que se realizan dentro y fuera del sistema educativo, desde la perspectiva de la educación permanente.

10. La Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras propone que, aprovechando el ambiente internacionalmente favorable a las tareas de alfabetización, existente en torno a las expectativas de 1990, se comience a desarrollar una serie de acciones sindicales dirigidas a:

- Comprometer a la Administración y las fuerzas sociales en un proyecto de observatorio sociológico permanente, que permita el diagnóstico de los procesos y las situaciones de analfabetismo que se dan en nuestro país, incluyendo los fracasos escolares y la recaída en situaciones análogas debidas a trabajos sin cualificación o situaciones de paro continuado.
- Proponer a los grupos parlamentarios que apoyen proyectos legislativos que articulen la educación formal con la no formal, y la educación de niños con la de jóvenes y adultos. Estableciendo paralelamente la financiación y recursos necesarios a medio y largo plazo. En este sentido, la LODE no avanza mucho en la ordenación del sistema educativo.
- Impulsar una plataforma de participación, encuentro y planificación de políticas educativas que articulen las acciones dispersas en la actualidad (MEC, INEM, otros ministerios, CC.AA., Ayuntamientos, asociaciones no gubernamentales) de cara a la consecución del Instituto de Educación de Adultos u órgano similar.

11. La FE de CC.OO. se compromete a seguir manteniendo abierto el debate y los grupos de trabajo necesarios sobre el sindicato como agente social de intervención y lugar educativo de adultos, a sensibilizar a sus propios afiliados y desarrollar acciones conjuntas con otras organizaciones a nivel nacional e internacional.